

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS CENTROS DE TRABAJO Y
DEPENDENCIAS DE LIPASAM**

1. Naturaleza del contrato y régimen jurídico aplicable

El Contrato será de naturaleza privada y se regirá por la documentación contractual y las normas de Derecho privado, de carácter civil y mercantil del derecho común español.

2. Objeto del contrato.

El objeto del contrato es la prestación de servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de todas las instalaciones y dependencias con las que cuenta (y/o contará en el futuro) la empresa "Limpieza Pública y protección Ambiental S.A.M. (en adelante, Lipasam) en materia de carpintería, herrajes, electricidad, fontanería, pintura, albañilería y otras actuaciones relacionadas con el mantenimiento ordinario de instalaciones .

A tal efecto se informa que actualmente Lipasam cuenta con las siguientes instalaciones:

OFICINAS CENTRALES

c/ Virgen de la Oliva s/n
41011 Sevilla
Tlfo. 954.28.47.27
Actividad: Dirección y administración

PARQUE AUXILIAR "LOS PRINCIPES"

c/ Alfredo Kraus s/n
41011 Sevilla
Actividad: Limpieza viaria

PARQUE AUXILIAR "SAN PABLO"

c/ Jerusalén s/n
41007 Sevilla
Actividad: Limpieza viaria

PARQUE AUXILIAR "SUR"

c/ Ronda Ntra. Sra. de la Oliva s/n
41013 Sevilla
Actividad: Limpieza viaria

PARQUE AUXILIAR "NORTE"

C/ Estrella de Oriente s/n
41008 Sevilla
Actividad: Limpieza viaria

PARQUE AUXILIAR "ESTE"

Prolongación calle Indonesia
Polígono Aeropuerto
41020 Sevilla
Actividad: Limpieza viaria

PARQUE AUXILIAR "ANTONIA DIAZ"

c/ Antonia Díaz, 15
41001 Sevilla
Actividad: Limpieza viaria

PARQUE CENTRAL

Ctra Sevilla-Málaga Km. 1
41016 Sevilla
Actividad: Limpieza viaria y talleres

PUNTO LIMPIO "LOS OLIVOS"

C/ Azogue s/n (P. I. Calonge junto SE-30)
41008 Sevilla

Actividad: Recogida selectiva de residuos

PUNTO LIMPIO "LOS PINOS"

Ctra Sevilla-Málaga Km. 1

41016 Sevilla

Actividad: Recogida selectiva de residuos

PUNTO LIMPIO "LOS NARANJOS"

Carretera de Su Eminencia s/n (cruce con Ctra. de Utrera)

41013 Sevilla

Actividad: Recogida selectiva de residuos

PUNTO LIMPIO "LAS JACARANDAS"

C/ Ingeniería s/n , junto Ronda Super Norte (Bda.Pino Montano 2)

41015 Sevilla

Actividad: Recogida selectiva de residuos

**ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA
DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

Carretera de la Esclusa

41011 Sevilla

Actividad: Transferencia de residuos

CENTRAL DE RECOGIDA NEUMÁTICA "PINO MONTANO I"

C/ Agricultores s/n

41015 Sevilla

Actividad: Recogida neumática de residuos urbanos

CENTRAL DE RECOGIDA NEUMÁTICA "SAN DIEGO-MIRAFLORES"

C/ Estrella de Oriente, s/n

41015 Sevilla

Actividad: Recogida neumática de residuos urbanos

CENTRAL DE RECOGIDA NEUMÁTICA "PINO MONTANO II"

C/ Ingeniería s/n , junto Ronda Super Norte (Bda.Pino Montano 2)

41015 Sevilla

Actividad: Recogida neumática de residuos urbanos

OFICINAS DE INSPECCIÓN

C/ José León Sanz, esquina a C/ Regla Sanz

41010 Sevilla

Actividad: Servicio de inspección

LOCALES DEL COMITÉ DE EMPRESA

C/Andalucía Amarga.

410 Sevilla

Actividad: Oficinas

3. Prescripciones técnicas.

Cada licitador deberá ofertar un equipo de trabajo compuesto como mínimo por dos operarios (un oficial de primera y un ayudante) con la experiencia y cualificación necesaria para acometer las tareas de mantenimiento que Lipasam identifique, en jornada de lunes a viernes laborables en horario de 08.00 a 15.00 horas.

A tal efecto, la Dirección de Infraestructuras de Lipasam, aprobará trimestralmente un plan de mantenimiento que recoja de manera detallada las actuaciones y plazos de ejecución que deban acometerse en cada centro de trabajo.

Dicho plan se comunicará a la empresa adjudicataria con la debida antelación con objeto que tenga puntual conocimiento que los tipos de actuación y asigne a sus trabajadores los equipos de protección personal específicos así como las herramientas y maquinaria necesaria.

Del mismo modo, se informa que los materiales que deban emplearse (pinturas, pinceles, rodillos, escayolas, maderas, silicona, masillas, cementos, repuestos y accesorios de fontanería y ferretería, etc..)correrán por cuenta de Lipasam.

Por el contrario, el resto de conceptos serán aportados por la empresa ofertante:.

- *Todo tipo de herramientas de mano necesarias.*
- *Medidas de Protección Personal.*
- *Medios de Transporte adecuado para sus empleados y carga de materiales.*
- *Escaleras y andamios, etc...*

4. Duración del Servicio y precio de licitación.

El contrato tendrá una duración de un año desde la firma del mismo.

El precio máximo de licitación será de un máximo de 70.000 € (SETENTA MIL EUROS) más el I.V.A. que legalmente corresponda.

5. Capacidad de las empresas.

Podrán presentar ofertas todas las personas físicas o jurídicas españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica-financiera y técnica o profesional.

La capacidad de obrar de los empresarios que fueran personas jurídicas se acreditará mediante la escritura de constitución o modificación inscrita en el Registro Mercantil. Los que firmen proposiciones en nombre de otros presentarán poder bastante.

Para los empresarios individuales será obligada la presentación del Documento Nacional de Identidad o la Tarjeta de Identificación Fiscal.

6. Solvencia económica y financiera.

La justificación de la solvencia económica y financiera del empresario se acreditará por informe de instituciones financieras o, tratándose de sociedades, por la presentación de balances o extractos de los mismos, así como por declaración relativa a la cifra de negocios global y de los trabajos realizados por la empresa en los últimos tres ejercicios.

7. Solvencia técnica.

Se acreditará con una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios de los mismos.

8. Prohibición de contratar.

En ningún caso podrán contratar personas en quienes concurra alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 49 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

9. Revisión de precio.

Los precios de contratación de los servicios no podrán ser objeto de revisión, por lo que se entiende que no se verá influidos por las posibles variaciones de precios del mercado.

No obstante lo anterior, cada licitador deberá incluir en su oferta económica una propuesta de revisión para prórrogas potestativas de Lipasam para el segundo y tercer año de servicio.

10. Forma de pago.

Mensualmente se emitirá factura que será abonada por Lipasam mediante transferencia bancaria con vencimiento a 90 días f/fra.

11. Garantía definitiva.

Al adjudicatario del contrato se le retendrá, en concepto de garantía definitiva, un 5 % del importe de cada factura, ó presentará, antes del inicio del contrato, aval por idéntico porcentaje sobre el importe anual, la cual le será devuelta una vez transcurrido el plazo completo del contrato, siempre que estuviese exento de responsabilidad.

12. Resolución del contrato.

Serán causa de resolución del contrato las previstas en los artículos 206 y 284 de la Ley 30/2007 de contratos del Sector Público.

Cuando el contrato se resuelva por culpa del adjudicatario, le será incautada la garantía, y deberán indemnizar a LIPASAM por los daños y perjuicios que se le ocasionen en lo que excediese del importe de la garantía incautada.

13. Proposiciones de los interesados:

En el **número 1**, se incluirán los **siguientes documentos**:

- a) Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario y, en su caso, los poderes de quien represente a la misma en la licitación.
- b) Los que acrediten la solvencia económica, financiera y técnica (mediante certificados de entidades bancarias, cuentas anuales inscritas en el RM, informes de auditoría, memoria técnica de la empresa, etc...).
- c) Declaración responsable de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar, conforme a lo establecido en la ley 30/2007.
- d) Alta, y en su caso, último recibo del Impuesto de Actividades Económicas.
- e) Certificado acreditativo de estar al corriente con la Agencia Tributaria (AEAT), así como de no mantener deudas con el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Para la presentación de la oferta bastará con incluir en el sobre el documento de solicitud de dichos certificados, siendo obligatoria la aportación de los certificados en caso de resultar adjudicatarios y en todo caso antes de la firma del contrato.
- f) Certificado de la Seguridad Social que acredite hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la misma.
- g) Aquellos documentos que acrediten, en su caso, la pertenencia a la plantilla de la empresa de un número de trabajadores minusválidos no inferior al 2% de la misma.
- h) Cuando dos o más empresas presenten conjuntamente una Proposición constituyendo agrupación temporal, cada una de ellas deberá aportar la anterior documentación acreditativa por separado, debiendo indicar el nombre de los empresarios que la suscriben, la participación de cada uno de ellos y designar la persona que durante la vigencia del contrato ostentará la representación ante LIPASAM. No será necesario la formalización de la unión temporal en escritura pública hasta no se haya comunicado la adjudicación.

En el sobre **número 2** se incluirá la oferta económica (según modelo del Anexo nº 1), la memoria técnica descriptiva incluyendo los siguientes extremos:

- Capacidad técnica del ofertante
- Proposición económica.
- Curriculum vitae de los profesionales asignados al proyecto.
- Plantilla con la que se cuenta y capacidad de sustitución de trabajadores por absentismo y/o vacaciones.
- Oferta por hora extra para servicios especiales fuera de la jornada ordinaria.
- Propuesta de mejoras sin coste para Lipasam. Cada licitador, bajo formato libre, podrá ofertar un mayor número de operarios, un paquete de horas extras sin coste para Lipasam en horario de tarde y/o días festivos, aportación de determinados materiales, elaboración de informes técnicos, etc....

14.-El adjudicatario asumirá en el contrato con Lipasam los siguientes extremos:

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Las empresas deberán acreditar la existencia de póliza de responsabilidad civil por los daños a personas o cosas causadas por la negligente actuación del personal de seguridad en el desempeño de su trabajo.

RIESGOS LABORALES

Las partes se comprometen a colaborar en el cumplimiento de de los requisitos exigidos en materia de seguridad y salud laboral según se dispone en la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales y resto de la normativa vigente en la materia.

Esta propuesta habrá de ser formulada en coherencia con el presente pliego de condiciones. Una vez aceptada por Lipasam, pasará a formar parte del contrato en tanto que obligación contraída.

ELABORACIÓN DE INFORMES

La empresa adjudicataria elaborará informe periódicos en los que se de traslado de los trabajos realizados.

15.-Criterios de adjudicación.

Las ofertas presentadas se baremarán de acuerdo con los siguientes criterios de puntuación:

Valoración Técnica de la Oferta	20 %
Mejoras propuestas	10 %
Solvencia y capacidad de sustitución de trabajadores por absentismo	10 %
Oferta Económica	60 %

16.-Protección de datos de carácter personal

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), hemos de advertir que los datos personales que facilite el licitador adjudicatario, tanto de empleados como de colaboradores, con motivo de la licitación del concurso, serán conservados en un fichero automatizado titularidad de LIMPIEZA PÚBLICA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, S.A.M. (en adelante LIPASAM) con la finalidad de gestionar su participación en el concurso convocado, así como para remitirle también información de EMASESA, EMVISESA, LIPASAM y TUSSAM y del Ayuntamiento de Sevilla.

El licitador adjudicatario no podrá facilitar a LIPASAM datos personales de cualesquiera trabajadores o colaboradores sin haber obtenido previamente el consentimiento de los mismos y haberles informado de la presente cláusula.

Sus datos podrán ser cedidos tanto a la Agrupación de Interés Económico DeSevilla, como a las sociedades que la integran, EMASESA, EMVISESA y TUSSAM, para las finalidades antes indicadas. La comunicación de estos datos se producirá a partir del momento en que el licitador adjudicatario nos facilite los mismos.

LIPASAM como responsable del fichero, garantiza y reconoce el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados que podrá ejercitar el interesado mediante el envío de petición escrita al Jefe de Seguridad Informática, adjuntando documento que acredite su identidad, a la siguiente dirección: Virgen de la Oliva, s/n, 41011 - Sevilla.

17.-Presentación de proposiciones

LUGAR: *Oficinas Centrales de LIPASAM, calle Virgen de la Oliva s/n., en horario de mañana de 09.00 horas a 14.00 horas.*

PLAZO: 20 días a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Perfil de Contratante de la web de LIPASAM.

18.-Difusión Pública del Contrato

Además de correr con los gastos ordinarios de publicación de la presente licitación, el adjudicatario proveerá de los medios que fueren necesarios para la adecuada difusión pública del proyecto objeto del contrato, en interés de los ciudadanos. En cualquier caso, el importe de los referidos medios nunca superará el 1% del presupuesto máximo de licitación incluido en este Pliego.

19.- Jurisdicción

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, ejecución cumplimiento modificación y resolución de este Contrato quedarán sometidas al conocimiento de la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles del orden civil, sometiéndose las partes expresamente a la competencia territorial de los juzgados y tribunales de Sevilla capital, renunciado el Contratista a cualquier fuero, jurisdicción o competencia territorial que le corresponda.

EL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS:

**CONFORME
EL GERENTE:**

ORGANO APROBANTE, FECHA:

**ENTERADO Y CONFORME
EL ADJUDICATARIO:**

ANEXO N° 1

**MODELO PARA PRESENTACION DE OFERTAS ECONOMICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS CENTROS
DE TRABAJO Y DEPENDENCIAS DE LIPASAM**

D., D.N.I..... representación
de la Empresa....., con domicilio social
en.....
Código postal....., teléfono.....fax..... y
C.I.F.....y con capacidad legal para contratar en nombre de la citada empresa,
según poder otorgado ante el notario D.....con
fecha..... y nº..... de su protocolo.

MANIFIESTA QUE:

*Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen y acepta: PARA LA
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS
CENTROS DE TRABAJO Y DEPENDENCIAS DE LIPASAM se compromete a la
realización de los mismos al precio de:*